



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205000011811
Fecha: 03-03-2020

Señores
EMPRESARIOS AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR.
Arauca – Arauca

CONVOCATORIA

La Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR de acuerdo al artículo 18 del estatuto vigente, convoca a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los Empleadores afiliados a esta Caja de Compensación Familiar, a realizarse el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020), a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) en el auditorio del Hotel Verano Plaza, ubicado en la avenida Rondón, No. 24-11, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional.
2. Himno de Arauca.
3. Verificación del Quórum.
4. Elección Presidente e Instalación Asamblea General Ordinaria 2020.
5. Nombramiento de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta que se levante de la reunión.
6. Informe del Consejo Directivo 2019.
7. Informe de la Directora Administrativa 2019.
8. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
9. Consideración, aprobación y reexpresión de los Estados Financieros 2018 y consideración y aprobación estados financieros 2019.
10. Fijación del monto hasta el cual puede contratar el Director Administrativo sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 54 de la Ley 21 de 1982.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
- **Mecanismo de Protección al Cesante** Carrera 21 N° 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452
- **TAME** Calle 15 N° 16 - 11 Tel. (7) 888 5618
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - 882 2055

11. Elección de Consejeros Suplentes representantes de los empleadores por vacancia definitiva, para lo que resta del periodo 2017-2021.
12. Propositiones y varios.

INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPACIÓN

Para que el afiliado tenga voz y voto, elegir y ser elegido en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, debe ser considerado hábil. Entendiéndose por afiliado hábil aquel que al momento de la celebración de la reunión ordinaria, se halle en pleno goce de los derechos que su calidad les otorgue de conformidad con la ley, los Estatutos vigentes y se encuentren al día con los aportes y obligaciones por todo concepto con esta Corporación, con una anterioridad no menor de un día antes a la hora y fecha señalada para la reunión en relación con las obligaciones exigibles.

DELEGACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PODERES.

Toda persona jurídica actuará ante la Asamblea General Ordinaria, por medio de su representante legal. No obstante, todo afiliado a la Corporación, sea persona natural o jurídica, puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder escrito, el cual deberá contener: el nombre y documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, la fecha de la reunión para la cual fue entregado, fecha de expedición, e indicarse en forma clara las facultades que le son conferidas al representante y éste podrá ser sustituido hasta por una sola vez. Cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga, o estar autenticado ante autoridad competente. La presentación del poder se efectuará ante la Secretaría de la Caja ó en su defecto ante la Directora Administrativa de la misma, las cuales se encuentran ubicadas en el segundo piso de la sede administrativa en la calle 22 No. 16-51 de la ciudad de Arauca. Los poderes que no reúnan los requisitos enunciados no serán tenidos en cuenta. (Artículo 26 del Estatuto). Plazo máximo para la presentación de poderes será hasta las 6:00 de la tarde del día veinte (20) de Marzo de dos mil veinte (2020). En el horario de atención de 8:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
- **Mecanismo de Protección al Cesante** Carrera 21 No. 15-12 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452
- **TAME** Calle 15 N° 16 - 11 Tel. (7) 888 5618
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - 882 2055



FECHA PARA PONERSE A PAZ Y SALVO.

El plazo máximo para encontrarse a Paz y Salvo, será hasta las 6:00 de la tarde del día veinte (20) de Marzo de dos mil veinte (2020).

En cuanto a aportes se refiere, debe encontrarse al día hasta el periodo de febrero de 2020.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS.

La inscripción de la plancha para elección de los Consejeros suplentes, deberá hacerse por escrito ante la Secretaría de la Caja de la sede principal; hasta el cierre de la jornada laboral del día hábil, anterior a la reunión de la Asamblea. La inscripción deberá contener el nombre de los tres (3) suplentes, llevar la constancia de aceptación de los incluidos en ella, sus firmas y números de documentos de identificación, en caso de ser personas naturales y el nombre de la persona jurídica a la cual representa. El afiliado no podrá pertenecer a más de una plancha.

Los documentos que se exigirán al momento de la inscripción para el lleno de los requisitos son:

1. Hoja de vida con dirección de residencia y ciudad en donde conste la experiencia y formación académica con los soportes respectivos
2. Fotocopia del documento de identidad de las personas que van a desempeñar el cargo.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional en caso de que su profesión u oficio lo requiera
4. Oficio de aceptación del cargo
5. Oficio por medio del cual las personas jurídicas designan una persona natural (en adelante personas naturales designadas)
6. Oficio por medio del cual las personas naturales designadas aceptan la designación de la persona jurídica
7. Certificado Existencia y representación legal expedido por la entidad competente o certificado de registro mercantil.

ODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
ECHA:	09 de Noviembre de 2016



8. Tratándose de personas jurídicas consejeros directivos, solo podrán designar a personas naturales que ostenten la representación legal de la entidad o sean funcionarios de administración y confianza.
9. Solicitud de autorización para ejercer el cargo por parte de la persona jurídica y persona natural designada o persona natural cuando sea el caso
10. Los consejeros directivos deben ser afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Arauca.
11. Manifestación juramentada donde declare conocer y no estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en las siguientes normas (ley 21 de 1982, decreto Ley 2463 de 1981, y Ley 789 de 2002)
12. Certificado especial de antecedentes judiciales expedido por la dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN o manifestación especial bajo la gravedad de juramento donde conste la tenencia o ausencia de dichos antecedentes.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
14. Certificado de antecedetes fiscales expedido por la contraloría delegada para las investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva.
15. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad que vigila su profesión u oficio.

Los Términos para la inscripción de consejeros suplentes representantes de los empleadores por vacancia definitiva deberán hacerse ante la Dirección de la Caja el día Veinte (20) de Marzo de dos mil veinte (2020) hasta las 6:00 de la tarde.

Los Estados Financieros, Libros de Contabilidad y demás comprobantes de la vigencia 2018-2019 se encuentran a disposición de los Empleadores afiliados hábiles o sus representantes acreditados, y podrán ser consultados en la oficina de Dirección en la sede Administrativa de la Corporación o en la página www.comfiar.com.co.

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

De conformidad con el contenido de los numerales 1 y 2 del artículo 34 de los Estatutos, los aspirantes a suplir las vacancias de los Consejeros Suplentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PRX. (7) 885 8000
- **Mecanismo de Protección al Cesante** Carrera 27 No. 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452
- **TAME** Calle 15 N° 16 - 11 Tel. (7) 888 5618
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - 882 2055

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

1. Los empleadores deben tener y mantener la calidad de afiliado y ser representante legal cuando se trate de personas jurídicas.
2. No encontrarse Incurso en las causales de Inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo, establecidas en la Ley, decreto y en los presentes estatutos.
3. Los trabajadores deben permanecer vinculados laboralmente con empresas afiliadas para continuar como miembros del Consejo Directivo.

La cantidad de vacantes al cargo de Consejero suplente son tres (3), en consecuencia, ninguna plancha deberá contener un número de aspirantes superior al aquí indicado.

Atentamente,



EHIANA GALEANO REYES
Directora Administrativa

VoBo Asesor Jurídico Comfiar



CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000
Mecanismo de Protección al Cesante Carrera 21 No. 15-13 Tel. (7) 885 8000 Ext. 201
 - **ARAQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452
 - **TAME** Calle 15 N° 16 - 11 Tel. (7) 888 5618
 - **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - 882 2055
- 